



DECRETO ALCALDICIO N° 484 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Febrero de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 56 de fecha 20.02.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público (S), mediante el cual informa que por error involuntario el Sr. Mauricio Leonardo Rodríguez Ahumada, solicitó hora para renovar su licencia de conducir, no percatándose que su licencia tenía fecha de vencimiento el 07 de Marzo de 2021, motivo por el cual solicita devolución del dinero cancelado. Adjunta carta solicitud y comprobante de pago N° 27245 de fecha 07.02.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 18.826 a nombre del Sr. Mauricio Leonardo Rodríguez Ahumada, RUT [REDACTED] valor cancelado por licencia de conducir. Adjunta copia de Orden de Ingreso Folio N° 27245 de fecha 07.02.2018.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CRF/AMML/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Tránsito (1)
Archivo